

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Entidad que Reporta

ECUAESTIBAS S. A. (la Compañía) se constituyó en Guayaquil – Ecuador el 18 de octubre de 1994 bajo la denominación de FOGGIA S. A. y cambió su denominación social a Ecu aestibas S. A. el 2 de febrero de 1995. En marzo del 2003, la Compañía absorbió mediante proceso de fusión a Logística Integral S. A. y en el 2005 a Serviencial S. A..

Inversiones Alaria S. A., compañía panameña cedió, el 17 de diciembre de 2012, todas sus acciones correspondientes al 99.97% del capital social a Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S. A. (cuyas actividades consisten principalmente en la prestación de servicios portuarios) y a Inversiones San Marco Ltda. ambas compañías chilenas.

Las operaciones de la Compañía consisten en la prestación de servicios portuarios en puertos públicos y privados, tales como: servicios de remolque de naves, apoyo logístico y de practicaje; así como servicios complementarios de limpieza, servicios de carga y descarga, depósito y almacenamiento, puesta a disposición de medios mecánicos y terrestres para servicios de carga y de mano de obra para transferencia de carga. La Compañía arrienda gran parte de sus equipos (grúas, portacontenedores, montacargas y tractocamiones) a una compañía relacionada operadora de un puerto privado.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía en sesión del 10 de enero de 2013.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbre en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

- Notas 8 y 9 Cuentas y Documentos por Cobrar
- Nota 12 - Propiedades y Equipos
- Nota 15 - Provisiones para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio
- Nota 16 - Impuestos

(3) Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Los otros activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del documento.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía a cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

La Compañía tiene los siguientes activos financieros no derivados: efectivo y equivalentes de efectivo y partidas por cobrar.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo disponible en caja y bancos de inversiones temporales a un riesgo insignificante de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos. Las líneas de sobregiros bancarios utilizadas se excluyen para todos los efectos del efectivo y equivalentes de efectivo y se presentan separadamente en el pasivo corriente del estado de situación financiera.

Cuentas y Documentos por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales, entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

ii. Pasivos Financieros no Derivados

Inicialmente, la Compañía reconoce los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la cual la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del documento. La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía tiene los siguientes pasivos financieros no derivados: cuentas y documentos por pagar comerciales, a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Estos pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

iii. Capital Acciones

Las acciones ordinarias, nominativas e indivisibles son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

iv. Instrumentos Financieros Derivados

Durante los períodos terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no efectuó transacciones con instrumentos financieros derivados.

(c) Propiedades y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan a su costo de adquisición y las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

ii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades y equipos se calculan sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios futuros relacionadas con el activo.

Los elementos de propiedades y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Maquinaria y equipos	Entre 5 y 10 años
Flota y embarcaciones	Entre 10 y 15 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años

A criterio de la Administración y por política de Casa Matriz, debido al uso intensivo dado a los activos (a término) y la política de no vender los activos, fundamentado en el principio de empresa en marcha, el valor residual a ser asignado a los activos fijos es nulo (cero).

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(d) Deterioro

i. Activos Financieros

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La evidencia objetiva que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario de la Compañía, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Las partidas por cobrar que no son individualmente significativas son evaluadas por deterioro colectivo agrupando las partidas por cobrar con características de riesgo similares.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión de cuentas incobrables. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de reversar el descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte contra resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si tal reversión está objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a impuesto diferido activo, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Una pérdida por deterioro es reconocida con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

(e) Beneficios a Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

La obligación de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; tal obligación califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Además dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectado. La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

El importe de los pasivos actuariales netos causados al cierre del ejercicio se presenta en el rubro provisiones para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio del estado de situación financiera.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en la cual los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

iii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

(f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos será requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos y contingencias significativas son reveladas en la nota 22 a los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(g) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

Los ingresos son reconocidos en resultados cuando el servicio es prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(h) Ingresos Financieros y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por ingresos por intereses, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos originados por las transacciones realizadas a través de las instituciones bancarias.

(i) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i) Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ii) Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporarias que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias tributarias que se derivan de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor registrado de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su importe neto si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributaria o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. El activo por impuesto diferido es revisado en cada fecha de reporte y es reducido en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

iii) Exposición Tributaria

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos, sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(4) Normas Nuevas y Revisadas Emitidas pero aún no Efectivas

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF), nuevas y revisadas, han sido emitidas con fecha de aplicación para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero del 2012 y no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros:

<u>Norma</u>	<u>Asunto</u>	<u>Efectiva a partir de</u>
NIC 1 (enmienda)	Presentación de partidas de otros ingresos integrales	1 de julio del 2012
NIIF 1 (enmienda)	Préstamos de gobierno	1 de enero del 2013
NIIF 7 (enmienda)	Revelación - Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero del 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero del 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero del 2013
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	1 de enero del 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero del 2013
NIC 19	Beneficios a los empleados	1 de enero del 2013
NIC 27 (2011)	Estados financieros separados	1 de enero del 2013
NIC 28 (2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero del 2013
NIC 32 (enmienda)	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero del 2014
NIIF 9 (2009 y 2010)	Instrumentos financieros	1 de enero del 2015

La Compañía no planea adoptar tempranamente estas normas, aquellas que pueden ser relevantes para la Compañía se indican a continuación:

(a) NIIF 9 Instrumentos Financieros (2009 y 2010)

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Según lo previsto en la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos sobre la base del modelo del negocio en el cual son mantenidos y las características de sus flujos de caja contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones con relación a los pasivos financieros. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de la NIIF 9 y adicionar nuevos requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

La NIIF 9 (2009 y 2010) es efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero del 2015, con adopción temprana permitida. No se espera que la adopción de la NIIF 9 tenga un impacto importante en los activos y pasivos financieros de la Compañía.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) NIIF 13 Medición al Valor Razonable (2011)

La NIIF 13 proporciona una fuente única de guías sobre cómo el valor razonable es medido, y reemplaza las guías de medición del valor razonable que actualmente se encuentran dispersas en varias NIIF. Con excepciones limitadas, la NIIF 13 será aplicada cuando la medición o revelación del valor razonable es requerido o permitido por otras NIIF. No se espera que esta norma tenga un impacto material sobre los estados financieros consolidados de la Compañía. La NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero del 2013, con adopción temprana permitida.

(c) NIC 19 Beneficios a Empleados (2011)

NIC 19 (2011) cambia la definición de beneficios de empleados a corto plazo y otros beneficios de empleados a largo plazo, para clarificar la distinción entre los dos. Para los planes de beneficios definidos, las enmiendas que impactan a la Compañía son: (i) el reconocimiento inmediato de los costos de servicios pasados y (ii) la eliminación de la elección de la política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales, dado que la Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales y la NIC 19 (2011) requiere que tales ganancias o pérdidas actuariales se reconozcan en otros resultados integrales; Estos cambios afectarán la utilidad del año por el incremento en el costo de los beneficios de empleados y también impactará los otros resultados integrales. La NIC 19 (2011) es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero del 2013, con adopción temprana permitida.

(5) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de los activos y pasivos financieros y no financieros se han determinado los valores razonables para propósitos de valorización y/o revelación sobre la base de los siguientes métodos.

Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El valor razonable de las cuentas por cobrar es estimado sobre la base de recuperación efectiva, descontado las provisiones para cuentas de dudosa recuperación.

(b) Pasivos financieros no derivados

El valor razonable, que se determina para propósitos de revelación, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(6) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo operacional

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

(a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas y documentos por cobrar comerciales.

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito de servicios. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a estas cuentas por cobrar son limitadas debido al gran número de clientes que posee la Compañía. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega del bien. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y, adicionalmente, referencias bancarias.

Como política la Compañía fija anualmente una meta de morosidad de cartera de los créditos vencidos, cuyo cumplimiento es monitoreado mensualmente con el objeto de definir estrategias correctivas. Para fijar los índices objetivos se segmenta los créditos por cada uno de los negocios principales. Otro parámetro de control para minimizar el riesgo de crédito es evitar el envejecimiento de los créditos al mantener un índice de cartera vencida global sin crecimiento.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

		Valor en libros	
		Al 31 de diciembre de	
		2012	2011
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	904,490	881,902
Cuentas y documentos por cobrar comerciales, neto		1,673,241	2,928,578
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		9,285,860	7,031,176
Otras cuentas por cobrar		527,381	998,729
Otras cuentas por cobrar - no corriente		2,483,038	2,639,058
	US\$	<u>14,874,010</u>	<u>14,479,443</u>

Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de los saldos vencidos de la cartera de crédito así como del porcentaje de morosidad de los saldos vencidos a 61 días y más es el siguiente:

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2012						
	1 a 30 días	31 a 60 días	61 y más días	Total Vencido	Saldo de capital	% de morosidad 61 y más días
Servicio de remolcadores	US\$ 165,913	39,012	219,117	424,042	1,113,874	19.67%
Servicio de logística y prácticaje	83,079	27,222	75,520	185,821	321,588	23.48%
Depósito de contenedores	67,813	53,391	133,971	255,175	326,484	41.03%
Servicio de estiba y desestiba	19,313	3,039	8,792	31,144	50,062	17.56%
	<u>US\$ 336,118</u>	<u>122,664</u>	<u>437,400</u>	<u>896,182</u>	<u>1,812,008</u>	<u>24.14%</u>

  

2011						
	1 a 30 días	31 a 60 días	61 y más días	Total Vencido	Saldo de capital	% de morosidad 61 y más días
Servicio de remolcadores	US\$ 1,013,130	48,167	305,244	1,366,541	2,574,269	11.86%
Servicio de logística y prácticaje	13,405	8,082	42,116	63,603	193,428	21.77%
Depósito de contenedores	20,652	12,451	64,884	97,987	297,992	21.77%
Servicio de estiba y desestiba	1,162	702	3,653	5,517	16,774	21.78%
	<u>US\$ 1,048,349</u>	<u>69,402</u>	<u>415,897</u>	<u>1,533,648</u>	<u>3,082,463</u>	<u>13.49%</u>

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2012 fue la siguiente:

	Riesgo total	Provisión
Servicio de remolcadores	US\$ 1,113,874	89,368
Servicio de logística y prácticaje	321,588	17,489
Deposito de contenedores	326,484	30,151
Servicio de estiba y desestiba	50,062	1,759
	<u>US\$ 1,812,008</u>	<u>138,767</u>

(b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

A continuación un detalle de los pasivos financieros no derivados:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Cuentas y documentos por pagar comerciales	US\$	1,315,294	2,908,406
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		2,788,107	2,465,546
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		1,115,734	1,488,111
	US\$	<u>5,219,135</u>	<u>6,862,063</u>

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

		2012			
		Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	US\$	1,315,294	1,288,300	8,560	18,434
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		2,788,107	840,941	546,273	1,400,893
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		1,115,734	1,115,734	-	-
	US\$	<u>5,219,135</u>	<u>3,244,975</u>	<u>554,833</u>	<u>1,419,327</u>

  

		2011			
		Valor en libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales	US\$	2,908,406	2,754,772	8,787	144,847
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		2,465,546	1,030,508	678,829	756,209
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		1,488,111	1,488,111	-	-
	US\$	<u>6,862,063</u>	<u>5,273,391</u>	<u>687,616</u>	<u>901,056</u>

(c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

i. Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda. El riesgo está asociado a la posibilidad de que el gobierno nacional aplicase políticas monetarias que podrían conllevar a cambiar la moneda para las transacciones dentro del país.

ii. Riesgo de Tasas de Interés

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo debido a que no mantiene operaciones financieras.

(d) Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los riesgos requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital acciones, la reserva legal, la reserva de capital y los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, las mismas que de acuerdo a las disposiciones vigentes no están disponibles para distribución a los accionistas. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado separado de situación financiera era el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Total pasivos	US\$	5,824,018	7,377,731
Menos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		904,490	881,902
Deuda neta	US\$	4,919,528	6,495,829
Total patrimonio	US\$	13,401,896	12,051,969
Índice deuda-patrimonio ajustado		0.37	0.54

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Clasificaciones contables y valores razonables

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros y sus valores en libros mostrados en el estado de situación financiera son como sigue:

	31 de diciembre del 2012		31 de diciembre del 2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 904,490	904,490	881,902	881,902
Cuentas y documentos por cobrar comerciales, neto	1,673,241	1,673,241	2,928,578	2,928,578
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9,285,860	9,285,860	7,031,176	7,031,176
Otras cuentas por cobrar	527,381	527,381	998,729	998,729
Otras cuentas por cobrar - no corriente	2,483,038	2,483,038	2,639,058	2,639,058
	<u>US\$ 14,874,010</u>	<u>14,874,010</u>	<u>14,479,443</u>	<u>14,479,443</u>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Cuentas por pagar comerciales, a partes relacionadas y otras cuentas y gastos acumulados por pagar	US\$ 5,219,135	5,219,135	6,862,063	6,862,063

Los montos registrados en libros de las cuentas por cobrar comerciales y de los otros activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimientos a corto plazo.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía, requieren la determinación de los valores razonables para los activos y pasivos financieros o no financieros. Los valores razonables han sido estimados para propósito de valoración y/o revelación utilizando la información disponible en el mercado y siguiendo métodos de valuación apropiados. Información adicional sobre la estimación del valor razonable de activos y pasivos está revelada en las notas específicas a los estados financieros.

(7) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Efectivo en caja y bancos	US\$	904,490	534,840
Inversiones temporales		-	347,062
	<u>US\$</u>	<u>904,490</u>	<u>881,902</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2012 de efectivo en caja y bancos incluye US\$210,015 de fondos de la Compañía que son administrados por el fideicomiso de Administración de Flujos Futuros San Felipe (nota 22).

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Un resumen de las cuentas y documentos por cobrar comerciales es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Servicio de remolcadores	US\$	1,113,874	2,574,269
Servicio de logística y practicaaje		321,588	193,428
Depósito de contenedores		326,484	297,992
Servicios de estiba y desestiba		50,062	16,774
		<u>1,812,008</u>	<u>3,082,463</u>
Menos provisión para deterioro		<u>(138,767)</u>	<u>(153,885)</u>
	US\$	<u>1,673,241</u>	<u>2,928,578</u>

Las cuentas y documentos por cobrar comerciales corresponden a la prestación de los servicios portuarios en puertos públicos y privados, tales como: servicios de remolque de naves, apoyo logístico y de practicaaje; así como servicios complementarios de limpieza, servicios de carga y descarga, depósitos y almacenamiento. Las cuentas por cobrar se recuperan en promedio a 60 días, sin embargo existen casos en el que se extienden los plazos establecidos sin que la Compañía tenga que reconocer un deterioro de la cuenta ya que la gestión de cobro es inmediata.

(9) Provisión para Deterioro de las Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

El movimiento de la provisión para deterioro de las cuentas y documentos por cobrar comerciales es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Saldo al inicio del año	US\$	(153,885)	(124,755)
Provisión cargada a resultados		15,118	(30,000)
Castigos		-	870
Saldo al final del año	US\$	<u>(138,767)</u>	<u>(153,885)</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Otras Cuentas por Cobrar

Un resumen de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Porción corriente de Impuesto al Valor Agregado - Crédito Tributario	US\$	271,590	161,085
Deudores varios		75,228	422,532
Seguros por cobrar		17,824	268,020
Préstamos a empleados		70,496	119,785
Anticipos a proveedores		60,341	22,976
Otras cuentas por cobrar empleados		31,902	-
Préstamos Power Pack		-	4,331
		527,381	998,729
Impuesto al Valor Agregado - Crédito Tributario menos porción corriente		2,483,038	2,639,058
	US\$	<u>3,010,419</u>	<u>3,637,787</u>

En la cuenta deudores varios se reconocen los valores que terceros le adeudan a la Compañía. Seguros por cobrar corresponden a aquellas demandas interpuestas por daños y/o siniestros ocurridos en los activos de la Compañía, y en la cuenta préstamos a empleados se reconocen los valores otorgados en calidad de préstamos a ciertos empleados de la Compañía.

El saldo de impuesto al valor agregado (IVA) corresponde al impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para la prestación de servicios de exportación, los cuales están gravados con tarifa cero; consecuentemente, el impuesto pagado en las compras no ha podido ser compensado. La administración de la Compañía considera que dicho saldo es totalmente recuperable, basada en que las proyecciones realizadas sobre estrategias a implementar sustentan la compensación del mismo en el año 2013 y subsiguientes.

(11) Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a seguros contratados por la Compañía, los cuales se amortizan considerando la vigencia de los respectivos contratos.

(12) Propiedades y Equipos

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Propiedades y Equipos

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

		Maquinarias y equipos	Flota y embarcaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Activos fijos en tránsito	Total
Costo:								
Saldo al 31 de diciembre del 2011	US\$	8,201,292	3,514,305	231,654	431,759	1,465,701	179,874	14,024,585
Adiciones		21,031	5,201	2,400	37,743	-	704,550	770,925
Transferencias		242,943	133,532	-	-	-	(376,475)	-
Retiros		-	-	(1,006)	-	(271,721)	(177,931)	(450,658)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	US\$	8,465,266	3,653,038	233,048	469,502	1,193,980	330,018	14,344,852
Depreciación acumulada:								
Saldo al 31 de diciembre del 2011	US\$	(6,889,052)	(1,121,161)	(196,612)	(398,338)	(656,179)	-	(9,261,342)
Gasto depreciación del año		(460,289)	(381,315)	(9,232)	(22,028)	(254,941)	-	(1,127,805)
Retiros		-	-	831	-	187,756	-	188,587
Saldo al 31 de diciembre del 2012	US\$	(7,349,341)	(1,502,476)	(205,013)	(420,366)	(723,364)	-	(10,200,560)
Al 31 de diciembre del 2011	US\$	1,312,240	2,393,144	35,042	33,421	809,522	179,874	4,763,243
Al 31 de diciembre del 2012	US\$	1,115,925	2,150,562	28,035	49,136	470,616	330,018	4,144,292

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(13) Cuentas por Pagar Comerciales

El siguiente es un resumen de cuentas por pagar comerciales:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Proveedores nacionales	US\$	1,031,086	2,825,737
Proveedores extranjeros		284,208	82,669
	US\$	1,315,294	2,908,406

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, las mismas que se reconocen a su valor nominal, su pago es a corto plazo y un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionado con cuentas por pagar comerciales se revela en la nota 6.

(14) Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El siguiente es un resumen de los saldos de otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2012 y 2011:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Participación de los trabajadores en las utilidades	US\$	319,455	430,790
Impuesto a la renta por pagar (véase nota 16)		193,186	362,823
Beneficios sociales por pagar		393,771	376,378
Retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado		77,028	110,834
Provisiones por servicios varios		104,084	201,439
Otras		28,210	5,847
	US\$	1,115,734	1,488,111

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

De acuerdo con las leyes laborales, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. La Compañía ha estimado el gasto de participación de los trabajadores en las utilidades en US\$319,455 en el 2012 (US\$430,790 en el 2011). El gasto es reconocido en las siguientes partidas del estado del resultado integral:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
	US\$	294,444	386,590
Gastos de administración		25,011	44,200
	US\$	319,455	430,790

(15) Provisiones para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

El movimiento en el valor presente de la obligación por jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

		Jubilación patronal	Indemniza- ciones por desahucio	Total
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2010	US\$	338,541	80,478	419,019
Efecto reconocido el año anterior		(66,274)	(80,478)	(146,752)
Pérdidas actuariales		52,459	90,439	142,898
Costo por servicios actuariales		69,040	14,826	83,866
Costo financiero del periodo		22,005	5,231	27,236
Beneficios pagados		(10,599)	-	(10,599)
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2011		405,172	110,496	515,668
Efecto reconocido el año anterior				
Pérdidas actuariales		2,052	-	2,052
Costo por servicios actuariales		79,755	15,011	94,766
Costo financiero del periodo		28,362	7,735	36,097
Beneficios pagados		(77,193)	(29,228)	(106,421)
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2012	US\$	438,148	104,014	542,162

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Según se indica en el Código del Trabajo de la República del Ecuador, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio con base en estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el "Método de Crédito Unitario Proyectado", con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios y se determina el importe de las pérdidas y ganancias actuariales. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con el plan.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo del Ecuador, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal, y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal es como sigue:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Trabajadores activos con derecho adquirido al valor proporcional del beneficio de jubilación en caso de despido (con más de 10 y menos de 25 años de servicio)	US\$	333,325	305,788
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio		104,823	99,384
	US\$	<u>438,148</u>	<u>405,172</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Suposiciones actuariales

Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre del 2012 y 2011 fueron las siguientes:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Tasa de descuento	7,0%	7.00%
Tasa de incremento salarial	3,0%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	6.6	6.7
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

(16) Impuesto a la Renta

a. Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se presenta a continuación:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Impuesto a la renta corriente estimado	US\$	390,654	556,481
Impuesto a la renta diferido		69,665	(19,572)
	US\$	460,319	536,909

b. Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta Corriente

La tasa ecuatoriana corporativa de impuesto a la renta es el 23% en el 2012 (24% en el 2011). Dicha tasa se reduce al 13% en el 2012 (14% en el 2011) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta a la ganancia antes de impuesto a la renta:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 23% en el 2012 (24% en el 2011) a la utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ 416,357	590,572
Incremento (reducción) resultante de:		
Ingresos no gravados	-	(34,819)
Gastos no deducibles	14,008	58,434
Beneficio tributario por pago a trabajadores discapacitados e incremento de trabajadores	(26,462)	(17,073)
Otros	56,416	(60,205)
Impuesto a la renta	US\$ 460,319	536,909
Tasa impositiva efectiva	25,43%	21,99%

c. Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de las cuentas por cobrar y otras cuentas y gastos acumulados por pagar - impuesto a la renta corriente es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de			
		2012		2011	
		Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Saldos al inicio del año	US\$	-	362,823	(363,590)	423,843
Impuesto a la renta del año corriente		-	390,654	-	556,481
Ajuste por impuesto a la renta del año anterior		-	-	-	73,187
Pago de impuesto a la renta del año anterior		-	(362,823)	-	(133,440)
Anticipos y retenciones de impuesto a la renta		(197,468)	-	(193,658)	-
Compensación de anticipos y retenciones contra el impuesto a pagar		197,468	(197,468)	557,248	(557,248)
Saldos al final del año	US\$	-	193,186	-	362,823

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

d. Activo y Pasivo por Impuesto Diferido

El activo y pasivo por impuesto diferido son atribuibles a lo siguiente:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
Activo:		
Provisiones para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	US\$ 5,998	58,416
Pasivo:		
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	7,127	-
Propiedades y equipos	61,592	51,473
	68,719	51,473
	US\$ (62,721)	6,943

El movimiento de las diferencias temporarias reconocido en estado de resultados integrales es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre del 2011	Reconocido en resultados beneficio (gasto)	Saldo al 31 de diciembre del 2012
Activos			
Reserva por jubilación y desahucio	US\$ 58,416	(52,418)	5,998
	58,416	(52,418)	5,998
Pasivos:			
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	-	(7,127)	(7,127)
Propiedades y equipos	(51,473)	(10,119)	(61,592)
	(51,473)	(17,246)	(68,719)
Activo (pasivo), neto	US\$ 6,943	(69,664)	(62,721)

El Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, incorporó a la legislación ecuatoriana, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente durante el año 2008 mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No.NAC-DGER2008-464 publicada el 25 de abril de 2008 en el Registro Oficial No. 324 se estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

sea superior a US\$5,000,000. Con fecha 25 de enero de 2013, mediante resolución No. NAC-DGERCGC1300011 la Administración Tributaria modifica la Resolución antes indicada, estableciendo que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar, el anexo de operaciones con partes relacionadas y aquellos sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$6,000,000 deberán presentar anexo e informe de precios de transferencia. Esta reforma entró en vigencia a partir del día 25 de enero de 2013 por lo que afecta a la presentación del informe y anexo del ejercicio fiscal 2012.

La Administración de la Compañía, se encuentra elaborando los informes de precios de transferencias del año 2012, sin embargo, con base al análisis efectuado, estima que no surgirán ajustes importantes al gasto y pasivo por impuesto a la renta reflejados en los estados financieros.

El 17 de abril del 2010, mediante Actas de Determinación No. 0920100100190; No. 0920100100188 y, No. 0920100100189; el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía diferencias de impuesto a la renta a pagar por los ejercicios impositivos del 2005, 2006 y 2007 por US\$68,760; US\$19,009 y US\$7,284, respectivamente, más el 20% del recargo establecido en el artículo 95 del Código Tributario e intereses desde la fecha de exigibilidad hasta la de extinción. Tales diferencias de impuesto a la renta se originan principalmente por gastos sin documentos de respaldo y gastos resultantes de transacciones con cinco proveedores quienes, según el acta de determinación, no registran operaciones mercantiles por los montos registrados por Ecu aestibas S. A., no poseen propiedades, no utilizan servicios, no están registrados en catastros municipales, no cumplen con las obligaciones originadas en los registros patronales ni demás instituciones del sector público ni instituciones del sector privado citadas en el acta, las personas que constan como representantes legales no han comparecido dentro del proceso, así también como resultado de las diligencias no se evidencian pagos efectuados a dichas empresas o a sus responsables. El 14 de mayo del 2010 la Compañía presentó un Reclamo Administrativo de Impugnación contra las actas de determinación mencionadas previamente; dicho reclamo administrativo fue negado el 22 de octubre del 2010 mediante Resolución No. 109012010RREC027567; procediendo la Compañía el 2 de diciembre del 2010 a presentar un recurso de revisión en contra de la referida resolución. La administración de la Compañía, basada en el criterio de los asesores legales, considera que existe suficiente documentación de soporte que demuestra que los proveedores, como los servicios prestados, existieron y fueron reales, por tanto, consideran que el recurso de revisión planteado por Ecu aestibas S. A. en contra de la resolución tiene altas expectativas de ser resuelto favorablemente. Al 31 de diciembre del 2011, los estados financieros no incluyen provisión para el pasivo, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de este asunto.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos de 2009 al 2011 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

En el año 2012, mediante Decreto Ejecutivo No. 1180 de la Presidencia de la República, se suprimió la disposición expresa del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno que establecía la no deducibilidad del gasto de depreciación correspondiente a la revaluación de la propiedad, planta y equipo. La Administración de la Compañía, con base en su evaluación de las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y hasta que las autoridades tributarias emitan un pronunciamiento acerca de la interpretación y alcance de la referida disposición, decidió mantener el pasivo por impuesto diferido por US\$61,592 resultante de la diferencia temporaria asimilable a este concepto, la cual surgió al optar por el valor razonable como costo atribuido para ciertas partidas de propiedad, planta y equipo en la adopción por primera vez de las NIIF.

(17) Transacciones y Saldos con Entidades Relacionadas

a. Transacciones con Compañías Relacionadas

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas guardan relación de equidad con otras operaciones que se efectúan regularmente.

El resumen de las principales transacciones con compañías relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ref.		Años terminados el 31 de diciembre de	
			2012	2011
Ingresos por servicios al exterior	1	US\$	341,729	964,161
Ingresos por servicios locales	2		7,750,396	7,279,250
Arriendo de remolques y lanchas	3		2,372,000	2,634,950
Compra de remolques y lanchas	3		-	578,187
Gastos administrativos - honorarios profesionales y reembolso de gastos	4		-	178,200
Costo de explotación - reembolso de gastos			4,275	4,234

- (1) La Compañía presta servicios de depósito y reparación de contenedores, remolque de naves y apoyo al practicaje a compañías relacionadas del exterior.
- (2) La Compañía arrienda maquinarias y equipos y presta servicios de asesoría en la logística del despacho de contenedores a una compañía relacionada local, operadora de un puerto privado, los que factura en función de horas y tarifas preestablecidas por tipo de servicio.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (3) De siete remolcadores que utiliza la Compañía en sus operaciones cuatro son propios y tres son alquilados, dos de los cuales fueron adquiridos al finalizar el 2011. Los remolcadores alquilados son rentados a una compañía relacionada por lo que se cancelan cánones mensuales que se establecen según tarifas fijas por día. Adicionalmente esta compañía relacionada asume una parte proporcional del costo cuando la Compañía requiere contratar el servicio de remolque a un tercero, por falta de disponibilidad de los remolcadores contratados con la compañía relacionada. La Compañía posee dos lanchas que fueron alquiladas al anterior accionista durante los primeros cinco meses del 2011 y posteriormente adquiridas.
- (4) La Compañía durante el 2011 cancela a la casa matriz honorarios profesionales por concepto de asesoría técnica, administrativa, comercial y computacional.

Los saldos por cobrar y pagar con compañías relacionadas que se muestran en los balances generales resultan de las transacciones antes indicadas.

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas resultantes de las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2012	2011
<b>Activos:</b>		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:		
Inarpi S.A.	US\$ 8,921,482	6,567,029
CSAV Chile	222,673	84,343
Libra de Navegacao	141,705	8,820
CSAV Panamá	-	3,605
SAAM Remolcadores	-	367,379
	US\$ 9,285,860	7,031,176
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:		
Inversiones Alaria	US\$ -	276,424
Inversiones Habsburgo	2,777,377	1,304,175
SAAM Remolcadores	-	716,406
SAAM S.A.	825	168,537
Inarpi S.A.	9,905	4
	US\$ 2,788,107	2,465,546

Los saldos con compañías relacionadas se cancelan de acuerdo a la disponibilidad de las compañías y no tienen costo financiero.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

b. Compensación Recibida por el Personal Clave de la Gerencia

Durante los años 2012 y 2011 las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo se resumen a continuación:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y salarios	US\$	349,026	297,505
Beneficios a corto plazo		293,134	250,831
Beneficios a largo plazo		131,209	94,367
	US\$	<u>773,369</u>	<u>642,703</u>

(18) Capital y Reservas

a. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Compañía está constituido por 14,666,000 acciones ordinarias y nominativas autorizadas, suscritas y pagadas con valor nominal de US\$0.04 cada una.

b. Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

c. Reserva de Capital

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) no está sujeto a distribución a los accionistas y puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

d. Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción por Primera Vez de las NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y que generaron un saldo deudor, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

(19) Ingresos de Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos devengados es el siguiente:

		Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Ingresos de explotación:			
Servicio de remolcadores	US\$	7,860,882	9,062,285
Alquiler de equipos y grúas		7,528,746	6,774,982
Servicio de logística y practicaje		1,367,656	1,476,932
Depósito de contenedores		764,375	1,307,646
Servicios de estiba y desestiba		242,029	133,102
	US\$	<u>17,763,688</u>	<u>18,754,947</u>

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

Los ingresos de explotación asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

El 30 de julio de 2011 venció el contrato de comodato para el servicio de apoyo al practicaje dentro de la jurisdicción de la APG celebrado entre Ecuastibas y la Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG), el cual entró en vigencia el 30 de julio de 1996. Dicho contrato fue prorrogado en tres ocasiones, autorizando a Ecuastibas a seguir prestando el servicio antes mencionados hasta el 31 de diciembre de 2012. Posterior a esta fecha, la APG asumió de forma directa la prestación del antedicho servicio.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20) Gastos de Administración

Los gastos de administración se resumen a continuación:

	US\$	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Sueldos y beneficios	US\$	800,007	792,181
Participación de los trabajadores en las utilidades		25,011	44,200
Honorarios, comisiones y dietas a personas		57,188	254,570
Mantenimiento y reparaciones		40,406	46,013
Arrendamiento operativo		53,796	57,184
Seguros y reaseguros		203,867	206,064
Gastos de gestión		35,451	51,150
Gastos de viaje		84,593	53,797
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones		56,107	59,933
Impuestos, contribuciones y otros		251,838	92,041
Depreciaciones		50,883	88,940
Otros gastos		482,891	646,598
	US\$	<u>2,142,038</u>	<u>2,392,671</u>

(21) Gastos del Personal

Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del personal en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se resume a continuación:

	US\$	Años terminados el 31 de diciembre de	
		2012	2011
Sueldos y salarios	US\$	2,922,681	2,602,077
Beneficios sociales		1,669,878	1,468,708
Participación a trabajadores		319,455	430,790
Jubilación patronal y desahucio		26,494	96,649
	US\$	<u>4,938,508</u>	<u>4,598,224</u>

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la Compañía posee 313 y 308 trabajadores, respectivamente, en relación de dependencia.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(22) Compromisos y Contingencias

Compromisos

Para la prestación de servicios portuarios en puertos públicos, la Compañía ha celebrado contratos de concesión, arriendo, comodato de bienes y servicios de apoyo al practicaje; además, la Compañía se acoge al régimen de internación temporal para activos que utiliza en la prestación de sus servicios; por lo que ha otorgado garantías bancarias y aduaneras a favor de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Puerto Bolívar, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana por un monto en agregado de US\$3,023,931 en el 2012 (US\$5,864,900 en el 2011) para garantizar el fiel cumplimiento de tales contratos y las eventuales obligaciones tributarias aduaneras correspondientes.

La Compañía el 9 de marzo del 2012 constituyó el Fideicomiso Administrativo Flujos Futuros San Felipe con Unifida Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos. El objetivo principal del fideicomiso es manejar los flujos de la constituyente Ecuastibas S. A. provenientes de la facturación de servicios prestados, con la finalidad del pago de las obligaciones que el constituyente tenga con sus proveedores y acreedores.

La fiduciaria en calidad de representante legal del fideicomiso cumplirá las siguientes instrucciones fiduciarias:

- Registrar dentro de la contabilidad del fideicomiso el dinero aportado por la constituyente en el presente acto y el que aporte en el futuro.
- Abrir cuentas bancarias corrientes o de ahorros en instituciones financieras nacionales o extranjeras de acuerdo a instrucciones emitidas por escrito por parte de la constituyente.
- Recibir en esas cuentas los flujos correspondientes al producto del pago de las facturas emitidas por la constituyente, la gestión de cobro de las facturas será responsabilidad de la constituyente, para lo cual es fideicomiso y esta última se obliga a compartir la información que sea necesaria para el control de dicha cartera.
- Delegar el manejo de las cuentas corrientes o bancarias del fideicomiso a la constituyente, de acuerdo a las instrucciones que ésta emite por escrito.
- Pagar directamente las obligaciones a los correspondientes acreedores, de conformidad con el listado con nombres, montos, detalle de facturas y fechas de pago que la constituyente le indique de tiempo en tiempo.
- Verificar, en conjunto con la constituyente, que los flujos que reciba el fideicomiso se destinen para abonar o cancelar a nombre de la constituyente, las obligaciones, de conformidad con lo establecido en este contrato y en instrucciones que la constituyente dé al fideicomiso por escrito.
- En caso de tener recursos en la cuenta del fideicomiso, realizar inversiones de acuerdo a instrucciones emitidas por escrito por parte de la constituyente.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Transferir a cuentas de la constituyente valores del fideicomiso proveniente de los flujos de conformidad con los requerimientos puntuales que la constituyente le haga por escrito.
- Una vez que así lo solicite la constituyente restituir a esta cualquier remanente de los flujos, previa cancelación de todos los pasivos, costos, gastos, honorarios y tributos que se hayan generado o sean exigibles al fideicomiso por el cumplimiento de su objeto y de ser aplicable de su liquidación.
- Alertar inmediatamente a la constituyente respecto de cualquier medida judicial o extrajudicial que pretenda retener o acceder a los fondos que el fideicomiso tenga en sus cuentas.
- Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso y de sus instrucciones fiduciarias.

Contingencias

La Compañía se encuentra defendiéndose de demanda planteada en su contra por la esposa de un ex trabajador que prestaba servicios de tercerización a ECUAESTIBAS S. A., quien falleció mientras desempeñaba labores de supervisión de maniobras en el puerto. La demandante reclama una indemnización de US\$217,000. A la fecha de este informe el caso se encuentra en primera instancia a la espera de autos para sentencia, y no ha sido impulsado por la parte actora de la demanda. La administración de la Compañía, basada en el criterio de sus asesores legales, estima que la sentencia será a su favor, en razón que la demandante reclama indemnizaciones y otros beneficios sociales que son aplicables cuando el empleado no ha estado afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que no es el caso del ex-trabajador fallecido; y por defecto en la demanda que reclama daños y perjuicios en un juzgado de lo laboral, causa que debió ser presentada en un juzgado de lo civil. Además, la Compañía, amparada en la cobertura de su póliza de responsabilidad civil, ha presentado el correspondiente aviso de esta demanda a la aseguradora.

En 2008 un grupo de empleados planteó un conflicto colectivo de trabajo en contra de Ecu aestibas S. A., INARPI S. A., (compañía relacionada), y una compañía intermediaria de servicios, por la supuesta relación de trabajo intermediado. La demanda en primera instancia fue a favor de la Compañía y en contra de la real empleadora (compañía intermediaria de servicios técnicos). La parte actora apeló tal decisión ante el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, posteriormente el Tribunal declara que no existen elementos de convicción que demuestren la vinculación laboral y confirma la decisión realizada en la primera instancia a favor de la Compañía.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

También la Compañía está defendiéndose de demandas planteadas por 11 ex trabajadores quienes reclaman un monto en agregado de US\$827,000, por diferencias en remuneraciones, bonificación por desahucio, indemnizaciones por despido intempestivo y uno de los casos, jubilación patronal. A la fecha de este informe uno de los casos en que el demandante reclamaba US\$50,000 la sentencia de segunda instancia ordenó a la Compañía pagar al demandante US\$2,468 para lo cual la Compañía presentó recurso de casación; en otros dos casos las demandas fueron declaradas sin lugar en la primera instancia; en el cuarto caso la sentencia dictada en primera instancia declaró nulidad de lo actuado y en razón del tiempo transcurrido se ha solicitado abandono de la instancia y archivo de la causa; para una demanda en que el monto reclamado asciende a US\$30,000, la sentencia en primera instancia fue a favor de la Compañía y el actor ha presentado recurso de apelación; para una demanda por un monto en agregado de US\$47,000, la sentencia en primera instancia declaró parcialmente a lugar la demanda presentada y se ordenó pagar US\$983 por lo cual la Compañía apeló la segunda instancia; para tres casos cuyos reclamos ascienden a US\$310,739 se está en espera de sentencia de primera instancia; para otro caso cuyo monto reclamado asciende a US\$258,821 se está a la espera de la audiencia definitiva y para un caso se llegó a un acuerdo extra-judicial cancelando al empleado un monto de US\$1,500. La administración de la Compañía, en base al criterio de sus asesores legales y las sentencias antes indicadas que mandaron a pagar un monto significativamente menor al reclamado, considera que el pasivo que podría resultar de la resolución final de estos asuntos no será material.

En 2009 y 2010 Corporación Aduanera Ecuatoriana emitió resoluciones por imposición de multas por supuestas contravenciones aduanera por incumplimiento en plazos otorgados para el régimen especial concedido en las importaciones de tres remolcadores y de maquinarias y equipos por un monto en agregado de US\$573,955, equivalente al 10% del CIF de dichos activos. A la fecha de este informe la Compañía se encuentra impugnando ante el Tribunal Fiscal los actos administrativos antes indicados hasta por US\$189.000 y ha presentado los correspondientes recursos de revisión para actos administrativos por US\$384.955. En mayo del 2011 la Compañía presentó recurso de revisión a la resolución suscrita por el Gerente Distrital de la Aduana de Guayaquil por medio del cual se resolvió declarar "sin lugar" el reclamo administrativo de impugnación a la resolución del 22 de marzo 2010. En Septiembre del 2011, la Compañía vuelve a insistir que se declare "con lugar" el recurso interpuesto dado que en julio del 2009 el Gerente General de la institución declara "parcialmente con lugar" el recurso de revisión, reconociendo la invalidez de las multas impuestas fuera del plazo. En enero del 2012, la Compañía vuelve a insistir que se declare "con lugar" el recurso de revisión. En febrero del 2011 la Compañía solicita al Director General "la acumulación de estos expedientes" a fin de que sean resueltos en un mismo acto. El 27 de enero de 2012 mediante Resolución SENAE-DGN-2012-0055-PV el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador resuelve declarar con lugar el recurso de revisión # 76-77-78-2010 (acumulado) de la Compañía y deja sin efecto los actos administrativos referente a las grúas porta-contenedores Lechuza, Tagua y Milano. El 16 de agosto de 2012, mediante Resolución SENAE-DGN-2012-0259-RE el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador resuelve declarar con lugar el recurso de revisión # 92-93-2010 de la Compañía y deja sin efecto los actos administrativos contenidos en el dictamen del Gerente Distrital de Guayaquil y de la Corporación Aduanera

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.  
(Una subsidiaria de SAAM)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ecuatoriana, referente a las gruas porta-contenedores Gottwald 1, Cormoran y Marabu, quedando pendiente de trámite el reclamo sobre Gottwald 2, Cardenal y Pato. A criterio de la Administración y amparados en el criterio de sus asesores legales cualquier resolución al respecto debe ser favorable a la Compañía a lo resuelto ya en enero y agosto 2012 y debido a que los actos administrativos impugnados y de revisión carecen de motivación y la sanción establecida es ilegal, dado que se basa en un reglamento interno y no de acuerdo a lo establecido en la Constitución y a las disposiciones expresas de la Ley Orgánica de Aduanas.

En 2011 un comité especial de los tripulantes de flota de la Compañía conformado por 32 miembros presentó un pliego de peticiones para el cual los asesores legales indican que la Inspectoría del Trabajo indebidamente aceptó este proceso al trámite debido a que para el inicio de un conflicto colectivo se requiere que el pliego lo patrocine el comité de empresa, integrado al menos por la mitad más uno de los trabajadores de la Compañía, organismo que no existe en Ecuastibas S. A. o un comité especial integrado por un número mínimo igual. El tribunal arbitral dictaminó en contra de los actores, precisamente por no tener legitimidad activa por no cumplir con el número mínimo establecido en el Código del Trabajo. Los actores han presentado un recurso de apelación, que deberá ser conocido por el Director Regional del Trabajo y dos árbitros designados por cada una de las partes. Posteriormente el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje niega la apelación y se confirma la sentencia de la primera instancia.

En octubre 29 2009 un grupo de 34 trabajadores constituyeron el Sindicato General de Trabajadores de Ecuastibas S.A. y se presentó a la Inspectoría del Trabajo y el 15 de Diciembre 2009 aprueba el estatuto del Sindicato. La Compañía apela y solicita la disolución del sindicato debido a que para formarlo se necesita el 25% del total de los trabajadores y en esa fecha se tiene 290 trabajadores con lo cual se tendría que conformar con 73 trabajadores. Con fecha Enero 5 del 2011 el Juez 5to resuelve sin lugar la demanda de la Compañía alegando que el sindicato "solo puede ser disuelto por decisión de los integrantes". Ecuastibas está apelando tal decisión.

Durante el 2011 se iniciaron demandas planteadas por siete (7) ex-trabajadores quienes reclaman en monto en agregado de US\$1,200,000, por diferencias en remuneraciones, bonificación por desahucio, bonos extras, etc.. A la fecha de este informe, la mayoría de los casos está en espera de la audiencia preliminar de conciliación. En opinión de la Administración y de los asesores legales, se estima un resultado favorable por lo que no se tiene una provisión por este concepto.

Durante el 2012 se iniciaron demandas planteadas por un ex trabajador de Ecuastibas y por cinco ex-trabajadores de un proveedor, quienes demandan a INARPI (entidad relacionada) y a la Compañía por responsabilidad solidaria por despido intempestivo, por un monto en agregado de US\$263.000. A la fecha de este informe, el trámite fue iniciado, se señala casilla judicial y se encuentra en espera de audiencia preliminar. La Administración de la Compañía y conjunto con sus asesores legales estiman un resultado favorable.

(23) Eventos Subsecuentes

Desde el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros (18 de enero del 2012) no han ocurrido eventos que requieran revelaciones adicionales y/o ajustes a los estados financieros adjuntos.